

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
UNIDAD DE ADQUISICIONES



0-3041

DECRETO EXENTO N° 3712  
CAUQUENES,

09 AGO. 2023

**VISTOS:**

- 1.- Decreto Exento N° 3323 de fecha 12 de Julio de 2023 donde aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondiente al Llamado a Propuesta Pública ID 434-139-L123 para la adquisición de **“ADQUISICION DE ARBOLES DE LA ESPECIE CRESPON, NECESARIOS PARA PLANTACION EN CALLES CIUDAD CAUQUENES”**.
- 2.- Memo N° 187 ASEO Y ORNATO de fecha 04 de Julio de 2023.
- 3.- Acta de Apertura Electrónica de fecha 01 de Agosto de 2023.
- 4.- Planilla de Evaluación firmada por la Encargada de Adquisiciones y La Directora de Administración y Finanzas.
- 5.- La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
- 6.- Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus posteriores modificaciones.
- 8.- Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

- a) La necesidad de adquirir **“ADQUISICION DE ARBOLES DE LA ESPECIE CRESPON, NECESARIOS PARA PLANTACION EN CALLES CIUDAD CAUQUENES”**, necesarios para plantación en calles de la comuna de Cauquenes.
- b) El resultado del análisis respecto de las ofertas presentadas a la propuesta pública ID: 434-139-L123, para la adquisición de **“ADQUISICION DE ARBOLES DE LA ESPECIE CRESPON, NECESARIOS PARA PLANTACION EN CALLES CIUDAD CAUQUENES”**, contenida en el reporte del Portal Chilecompra, que indica lo siguiente:
  - b.1) Las ofertas presentadas por los oferentes: **INVERSIONES LA ROSA LIMITADA, VIVERO SERFO SPA, TIEMPOVERDE**, se declaran admisible, al dar cumplimiento a las Bases Administrativas, pasando de esta manera a la etapa de evaluación.
  - b.2) Y en conformidad a la Evaluación señalada en la Planilla de Evaluación de ofertas, se concluye que la propuesta del oferente: **INVERSIONES LA ROSA LIMITADA**, ha obtenido el mayor puntaje por lo que necesariamente se adjudicará la presente licitación, al ser su propuesta la más ventajosa considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidos en las Bases Administrativas.

**DECRETO:**

1° **DECLÁRESE ADMISIBLE**, Las ofertas presentadas por los oferentes: **INVERSIONES LA ROSA LIMITADA, VIVERO SERFO SPA, TIEMPOVERDE**, al dar estos oferentes, cumplimiento a los requisitos establecidos en las Bases Administrativas y Términos de referencia para la licitación Pública ID: **434-139-L123 “ADQUISICION DE ARBOLES DE LA ESPECIE CRESPON, NECESARIOS PARA PLANTACION EN CALLES CIUDAD CAUQUENES”** y específicamente, en conformidad a lo señalado en el punto b.1) de los considerandos precedentes.

2° **ADJUDIQUESE**, la propuesta pública ID **434-139-L123 “ADQUISICION DE ARBOLES DE LA ESPECIE CRESPON, NECESARIOS PARA PLANTACION EN CALLES CIUDAD CAUQUENES”**; al oferente **INVERSIONES LA ROSA LIMITADA**, RUT: **76.547.185-0**; por un monto total de **\$ 3.094.000**. (Impuesto Incluido) y un plazo de entrega de 2 días indicado en la oferta a contar de la fecha de la emisión de la orden de compra respectiva; al obtener el mayor puntaje en la presente licitación y ser su propuesta la más ventajosa, considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidas en las Bases Administrativas.

3° Impútese dicho gasto a la cuenta: **215-31-02-999-007 (2-9) “Conservación de Espacios Bióticos”**.

4° **PROCÉDASE**, a la publicación del presente decreto en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) y la emisión de la orden de compra respectiva.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
LISE ARAMIS VILCHES  
SECRETARÍA MUNICIPAL

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL**  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
RAFAEL E. CORREA ORELLANA  
ALCALDESA

**POR ORDEN DE LA ALCALDESA**  
Según Decreto Exento N° 4863 del 16-11-2022

**Distribución:**

- Archivo Adquisiciones
- Archivo Carpeta de licitación
- Oficina de partes.
- Unidad Solicitante